

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintisiete a las catorce horas, doce minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHOEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE, BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE, HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES NUEVE DE ABRIL DE 2026.

3º CONOCER Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

4º CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN LOS MEMORANDOS GADIMCD-DGA-2026-0331-M, GADIMCD-DGOPM-2026-0386-M, GADIMCD-DGDOT-SOT-2026-0384-M, GADIMCD-DGF-SP-2026-0184-M, GADIMCD-CSCCD-2026-0309-M, GADIMCD-DGOPM-2026-0402-M, GADIMCD-CSCCD-2026-0326-M, GADIMCD-DGA-2026-0343-M, GADIMCD-DGF-SP-2026-0194-M

Virginia

Acta Sesión Ordinaria, viernes diecisiete de abril de 2026

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Y GADIMCD-DGDOT-SOT-2026-0433-M; Y, EN CONSECUENCIA APROBAR EL CONTENIDO DEL CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DETERMINADOS BIENES DE USO PÚBLICO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COMPAÑÍA GLOBALPRINT S.A.S., POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL; ASÍ COMO AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO CANTONAL SU SUSCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE.

5º AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- FRANCO CARPIO ANA PATRICIA

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día. Esta moción es apoyada por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES UNO DE ABRIL DE 2026.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE;

HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, previo a la explicación que nos dio el departamento Financiero la semana pasada, con la documentación pertinente y la explicación de los ingresos y egresos de la administración municipal, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, previo a mi votación quiero aprovechar cinco minutos de mi espacio para poder mencionar algo que se suscitó en la semana, el viernes pasado entregué un oficio tomando en cuenta la petición de ciertos funcionarios y también de la comunidad que se ha dado cuenta y comentan sobre el mal uso del talento humano en el GAD, ese documento lo envié el día viernes sin el ánimo de interrumpir porque como siempre lo he manifestado estoy a favor de los trabajos comunitarios, de que se hagan mingas, de hecho aquí lo hemos expuesto en otras ocasiones que sería bueno incurrir en este tipo de actividades donde se pueda hacer conciencia social con la ciudadanía y por qué no tener la colaboración del personal municipal pero planificadamente, tomando que se debe a una eventualidad viene siendo dirigida y publicitada en las páginas del señor Kirk Mora, actual Director de Justicia y Vigilancia, me tomé la responsabilidad de poder enviar este oficio de manera escrita porque en diciembre también hice mención e incluso lo comenté aquí en el pleno del Concejo sobre la utilización de las arcas municipales para publicitar eventos que si bien es cierto se aporta y se apoya a la comunidad por qué no decir un evento de esa magnitud en que se va a beneficiar a niños con la entrega de juguetes, está bien y yo le aplaudo el accionar del funcionario de querer aportar a la comunidad, más aún que él reside en estos sectores pero lo que yo observé aquella vez fue la mala utilización y que también está la Concejala Naranjo que apoyó aquella vez haber visto en la publicación una pantalla en el polideportivo con su sello personal y también utilizando el del Municipio, hice la observación aquí y le dije al Doctor que se corrija aquello esas fallas y ahora con insistencia veo que él utiliza el personal municipal para las labores de pintado, lo cual vuelvo e insisto, está bien que se hagan todas estas actividades pero mi consulta fue si se hizo con recursos propios, voy a dar lectura a la parte pertinente

de mi escrito: "...he tenido conocimiento de que los servidores municipales siguen siendo dispuestos durante la jornada laboral para la realización de actividades que no corresponden a sus funciones institucionales, sino que están orientadas a favorecer la imagen personal de terceros, especialmente del señor Kirk Mora Rocero, este tipo de prácticas de ser confirmadas constituirán en uso indebido de los recursos humanos del Municipio, afectando la eficiencia institucional y vulnerando principios de ética y servicio público, lo cual observé en diciembre de 2025, para lo cual adjuntaré la imagen correspondiente de cuando se realizó el evento masivo entrega de juguetes en el Coliseo de la Parroquia Satélite La Aurora.." En virtud a los cuatro puntos que hace referencia en dicho oficio debo mencionar lo siguiente, si las actividades antes mencionadas forman parte de un plan institucional formalmente aprobado bajo qué disposición administrativa o normativa se asignaron dichas funciones al personal de la Policía Municipal, si estas actividades se realizaron dentro de la jornada laboral, regular o fuera de ellas y en el último de los casos bajo qué mecanismo de compensación..." , esto en resumen al extracto de lo que solicité y el catorce de abril recibí respuesta de Talento Humano pero aquí la Directora de Talento Humano solamente se basa en responder "...sobre el uso del polideportivo que fue la eventualidad de diciembre, donde emite que las actividades mencionadas el día trece de diciembre de 2026 en el polideportivo ubicado en la Parroquia Satélite La Aurora no forman parte de un plan institucional por tratarse de una actividad que no se utiliza recursos públicos para su realización, esta no forma parte de un plan institucional las actividades que se realizaron en la fecha antes mencionada, no se asignaron funciones al personal que forma parte de la Policía Municipal, en el caso de las personas que están presentes en el video trabajadores o servidores municipales, no quiere decir que estaban cumpliendo función o labor, estaban en calidad de asistentes al evento como invitados, así mismo el evento realizado fue un día de descanso obligatorio, por esta razón trabajadores y servidores municipales estaban presentes porque quisieron cumplir con una invitación, no estaban laborando, ni cumpliendo funciones asignadas sino que asistieron para compartir la entrega de regalos y show por época de Navidad a los niños que forman parte del cantón, así mismo algunos de ellos habían asistido con sus hijos..." Doctor refuto esta respuesta de la Directora de Talento Humano en primer lugar porque no responde a todo lo que estoy preguntando, que es en cuanto a las actividades que se están haciendo en las últimas semanas, donde se les envía mensajes y los convocan en horas de trabajo, asistí a dos lugares, sin publicar ni nada, uno de ellos era un mercado y confirmé donde no estaba el funcionario y no había dejado a otra persona, estaba sin policía municipal a esa hora esas instalaciones, es decir se los mueve en horas laborables, eso en cuanto a las mingas, y en cuanto al evento del trece de diciembre la verdad me parece una excusa porque resulta que se los invita a los policías municipales, sin denigrar el trabajo de ellos y a nosotros no nos invitaron como Concejales, donde se utilizan los recursos municipales, porque por mucho que él haya enviado oficios, aquí hablan de oficio pero no pusieron ningún anexo de uso de las instalaciones realmente me parece una excusa, no es con el ánimo de molestar, porque eso se ve feo hasta lamparoso de parte de él, si a mí en algún momento me juzgaron por utilizar mis redes por el trabajo que uno viene aquí desarrollando, cómo no voy a refutar que él utilice las instalaciones y personal municipal para hacer prácticamente campaña porque eso es, él está preparando su perfil y está bien que lo haga, todos tenemos derecho de hacerlo pero con nuestros recursos, a nosotros nos ha tocado hacer actividades que con ayuda del hermano, del amigo, de los primos y sin necesidad de utilizar instalaciones municipales, ni nada, eso es una burla, y refuto lo que siempre se dice que no hacemos nada, sino que aplaudimos como la foca, si el joven goza de su talento, es influencer, aparte de ser funcionario municipal perfecto utilice sus redes pero con sus recursos porque créame que quisiera saber la nómina de toda la gente que le aportó donaciones a ver si en esa nómina no

están contratistas, no están empresarios y gente que ha venido tramitando permisos porque muchas cosas se han dicho y que a veces nos dicen ser piedra en el zapato pero al menos con él yo fui muy paciente porque eso lo expuse; en el caso de la compañera Vicealcaldesa es diferente y cualquier eventualidad que le quiera sumar a su perfil personal, muy aparte de ser su hija es autoridad pero no un funcionario que tiene una dirección a su cargo y que mal utiliza su personal, no es con el ánimo de molestar Doctor, en cuanto al punto del orden del día A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y LEGALES CONTENIDOS EN LOS MEMORANDOS GADIMCD-DGA-2026-0331-M, GADIMCD-DGOPM-2026-0386-M, GADIMCD-DGDOT-SOT-2026-0384-M, GADIMCD-DGF-SP-2026-0184-M, GADIMCD-CSCCD-2026-0309-M, GADIMCD-DGOPM-2026-0402-M, GADIMCD-CSCCD-2026-0326-M, GADIMCD-DGA-2026-0343-M, GADIMCD-DGF-SP-2026-0194-M Y GADIMCD-DGDOT-SOT-2026-0433-M; Y, EN CONSECUENCIA APROBAR EL CONTENIDO DEL CONVENIO PARA LA UTILIZACIÓN EXCLUSIVA, TEMPORAL Y RESTRINGIDA DE DETERMINADOS BIENES DE USO PÚBLICO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COMPAÑÍA GLOBALPRINT S.A.S., POR CONSIDERARSE CONVENIENTE A LOS INTERESES INSTITUCIONALES Y AL INTERÉS GENERAL; ASÍ COMO AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL EJECUTIVO CANTONAL SU SUSCRIPCIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL EXPEDIENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señor Procurador Síndico, por favor nos puede ayudar con una explicación.

AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. - Buenas tardes con todos, como ustedes conocen existe la posibilidad de que las compañías pueda proponer al Municipio actividades de colaboración y en el marco de esto utilizar exclusivamente una pequeña parte de alguna infraestructura municipal, en el caso en concreto la petición precisa lo siguiente, la Compañía Globalprint ellos establecen que están interesados en ubicar una pantalla en cada uno de los extremos de tres pasos peatonales y su obligación económica es pagar el monto de los permisos de la colocación de esas pantallas pero proponen que adicionalmente se encarguen del mantenimiento en cuanto a la limpieza de los pasos peatonales que son objetos del convenio y de la seguridad de cada uno de esos pasos peatonales en el horario de seis de la tarde a seis de la mañana, igual definitivamente es un ganar - ganar para el Municipio, en tanto y en cuanto si ustedes hacen un poco de números el valor de la guardianía tiene por sí un costo por doce horas son más menos un costo de un mil setecientos dólares mensuales, a su vez se va a establecer la limpieza de esos pasos peatonales en no menos de cinco horas al día, tres días a la semana un gasto corriente para esta institución lo que va a permitir contrarrestar de alguna manera las quejas de la ciudadanía, lo cual es permitido legalmente hoy por hoy las compañías pueden decir déjenme ubicar las pantallas en este punto, a un costado del paso peatonal y paga el permiso anual cuyos valores son bastante modestos no son cobros exorbitantes, siendo estas circunstancias que le permiten generar un mejor mantenimiento del espacio peatonal, incrementar la seguridad de los mismos, incrementar evidentemente la recaudación en concepto de permisos de colocación de pantallas publicitarias y disminuir el egreso que tiene

la Municipalidad tanto en mantenimiento, en seguridad y por qué la ley en el COOTAD lo permite en el artículo 417 que se puede en función de una regalía habilitar el uso exclusivo restringido de una infraestructura, en este caso una parte pequeña sin afectar a los pasos peatonales en su estructura constructiva, es jurídicamente procedente, así como técnica y financieramente viable en razón de todos los informes que sustentan la petición, por ello y como es de competencia del Concejo Municipal autorizar este tipo de convenios que involucren los bienes municipales, es procedente sea aprobado.

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez explicado por el Procurador Síndico y debido a que este tipo de estructura se utiliza en ciudades modernas, no solamente mejorando la imagen de la ciudad sino también la seguridad vial, como ciudad deberíamos avanzar hacia una ciudad más moderna, por ello propongo y elevo a moción que se aprobado este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, básicamente el beneficio es económico verdad (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, es más me olvidé comentar un beneficio adicional nosotros tenemos un periodo de pauta gratuita permanente durante varias horas al día que se puede transmitir informando las obras municipales y determinadas decisiones tomadas al público) (CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA, disculpe y dónde estarán ubicadas) (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, en el techo del paso peatonal van a poner una pantalla LED, no es en el parterre, no es una valla de diez metros) (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, el beneficio es abrumador por la seguridad en la noche, adicional también habrán cámaras trescientos sesenta grados que graban un mes y tienen carga de batería las veinticuatro horas y esa luz incluso la paga el privado, así como el mantenimiento que se va a conectar con el ECU 911) (ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, aparte que el guardia privado no solamente es para cuidar la pantalla sino para la seguridad) (CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA, cuál sería el costo) (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, la regalía puede ser en valor económico o en especies, el valor por permiso en cada pantalla que cuesta más menos quinientos dólares al año y aparte la regalía por el uso exclusivo que se lo hizo en especie a través de la limpieza, las cámaras, el mantenimiento preventivo y correctivo, el guardia armado, es lo que se imputa al pago en especie de las regalías precisamente para maximizar las ganancias hemos hecho un convenio) (CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA, habría que vigilar también el cumplimiento que los guardias estén en el punto) **A FAVOR;** BRIONES HERRERA JORGE, estas propuestas mejoran bastante, todo el mundo se queja de los pasos peatonales, que el ascensor, que la inseguridad pero si deberían a futuro pensar en alguna propuesta como Cuenca, como Quito que los usan las pantallas publicitarias, buscando las figuras legales, jamás estaría en contra de lo que sea ingreso a la administración municipal y mucho más a estos espacios que requieren de mantenimiento o sostenibilidad, en este caso para un sector que siempre pide mejoras y servicios **A FAVOR;** CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, definitivamente si nos van a dar seguridad, limpieza, cámaras entiendo que van a estar asociadas al ECU 911, a su vez a nuestra central de monitoreo y como dice el compañero más en este sector donde la gente necesita seguridad, cruzar como peatón sin

miedo, mi voto A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, una vez escuchado el criterio jurídico y entendiendo que esto permite incrementar ingresos en hora buena por Daule, adicional será un punto seguro en cada paso peatonal, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, igual que los compañeros mi criterio en que habrá más seguridad en los pasos peatonales mi voto A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, fiel a mis principios y a favor de la administración municipal, mi voto A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, quisiera hacer una consulta última al abogado en este contrato por qué razones sería interrumpido los cinco años (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, dado el incumplimiento reiterado, que no pongan guardianía, no pongan cámaras, no hagan limpieza, que proyecten otros temas que no tengan nada que ver con obras) quien fiscaliza esto? (AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO, existen los administradores de convenios tanto de pate de ellos como nuestros, la multa es fuerte, está bien hecho el convenio) en cuanto a la conveniencia por la seguridad del sector y dado que no es lo significativo, pero por lo menos ingresa algo a las arcas municipales, mi voto A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- **FRANCO CARPIO ANA PATRICIA**

CONCEJAL CAÑIZARES PLÚAS MADELINE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Jorge Briones Herrera y Señora Mariana Herrera García, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto por la compañera Concejal, mi voto A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, siempre en redes se indica que por qué no se publica el orden del día, también se dice que todo se aprueba por unanimidad y nosotros siempre hacemos observaciones que quedan en el acta, a veces hay cosas que no nos gustan pero siempre se las hemos hecho conocer a tiempo pero el irrespeto, lo desatinado al referenciarse a nosotros y decirnos como que nadie dice absolutamente nada, señor Alcalde sería bueno que publiquen los puntos del orden del día y las actas, en el quinto punto del orden del día A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR del punto; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, quisiera emitir un comentario, sin el ánimo de molestar o crear polémica, respecto a lo que mencionó la compañera hay que decir lo que es, en el video réplica que hace el señor Kirk Mora, dice que Daule merece autoridades presentes y es evidente que hace referencia a nosotros, siempre me he mantenido de forma amistosa a todo lo que sume

a la administración municipal pero hablando precisamente de este tema, es evidente su campaña política, hace presencia en eventos más que nosotros, porque los publica y hay cosas de las que ni me entero me doy cuenta por las publicaciones, literalmente parece un Concejal, no digo que esté mal que haga sus actividades pero hay que decir lo que es, obviamente el pueblo lo critica, no es la primera vez; usar su nombre con los recursos municipales, está mal si uno de nosotros fuéramos malos podríamos denunciarlo, algo que nunca lo he dicho y hoy lo voy a comentar para Navidad hice un agasajo personal a los niños, tomé las respectivas fotos, las envié a comunicación y jamás fueron publicadas, nunca hice polémica porque me dijeron que no se podía porque era un evento gestionado y personal, entonces si es un evento gestionado los eventos que él realiza son similares, obviamente veo esa diferencia y no me parece justo, con respecto al punto del orden del día A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMÁS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas y tres minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes diecisiete de abril de dos mil veintiséis, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL